



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., enero 22 de 2021

Rad. 2019-1009

El anterior escrito obre en autos, téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar y póngase en conocimiento a la parte actora para los fines que considere pertinente. Téngase en cuenta que no se cumple con los requisitos del art. 301 para proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ**

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 005

Hoy 29.ENE.2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

fdor